

EL ÚNICO CAMINO: “LA PREVENCIÓN”

Debemos admitir que la prevención no es una actitud natural y espontánea del ser humano, a pesar que existe en él lo que se llama “instinto de conservación”, pero éste resulta ser algo muy distinto a la prevención.

En el mejor de los casos, el “instinto de conservación” nos hace reaccionar ante un peligro inminente, pero no siempre alcanza para evitar un accidente o una muerte.

El instinto de conservación es reactivo no preventivo ni proactivo.

La prevención es otra cosa; es el resultado de un trabajo consciente, sistemático y racional que tiende a evitar situaciones de riesgo y por ende, accidentes y enfermedades profesionales.



El instinto de conservación nos hace reaccionar sólo cuando el accidente es inminente, y no siempre en la dirección correcta. La prevención en cambio nos aleja del accidente mucho antes que éste pueda producirse.

Todos tenemos una idea más o menos acertada de lo que es un riesgo laboral pese a lo cual, conviene definirlo con cierta precisión.

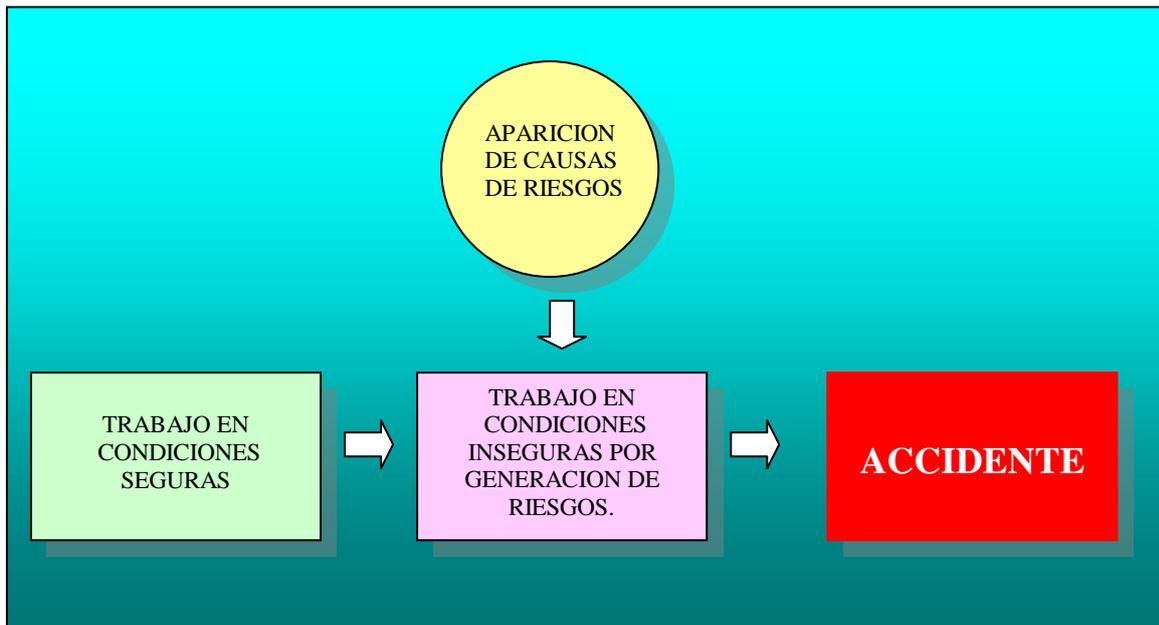
Se entiende por riesgo laboral a la probabilidad que tiene una persona de sufrir una lesión física o psíquica en su lugar de trabajo.

Los riesgos son ocasionados por causas que tienen su origen en la forma de trabajar y/o en las condiciones en que se lo hace.

Por ejemplo, el riesgo de cortarse mientras se están trozando alimentos puede ser originado por varias causas, como por ejemplo:

1. Mal manejo del cuchillo.
2. Mal estado y/o afilado del mismo.
3. Mala posición de trabajo.
4. Excesivo apuro para realizar la tarea
5. Temor o inseguridad en lo que se está haciendo, etc.

Podemos decir que la gestación de un accidente tiene en general la secuencia que se muestra en el gráfico, que comienza con la aparición de causas que transforman una condición segura de trabajo en una condición insegura de trabajo.



Las causas que originan los riesgos pueden aparecer en cualquier momento por modificaciones voluntarias o involuntarias de las condiciones del entorno y/o de la forma de trabajar, y dada la secuencia a través de la cual se generan los accidentes, es posible ejercer dos tipos de prevención; “la prevención del riesgo” y la “prevención del accidente”.

En efecto, prevenir el riesgo, consiste en analizar los métodos de trabajo y su entorno para detectar posibles causas potenciales que puedan originar riesgos de accidentes. A esta actividad se la denomina técnicamente “análisis de riesgo”. y se la realiza aún antes de que una actividad se ponga en marcha.

Por ejemplo, supongamos que estamos planeando la realización de una tarea, que consiste en cortar a cuchillo distintos alimentos.

La experiencia y el análisis de la operación nos dice que después de cierto tiempo de trabajo, el cuchillo se desafila y el esfuerzo del operario aumenta, aumentando también la probabilidad de un corte en alguna de sus manos.

Prevenir el riesgo en este caso, es por ejemplo, disponer el cambio o afilado del cuchillo sistemáticamente y antes que este se desafile.

De esta manera, hemos evitado la aparición del riesgo, es decir lo hemos prevenido.

Otra cosa es prevenir el accidente. Esto ocurre cuando ya se está en condiciones de riesgo, por ejemplo por fallas existentes en la aislación de un conductor eléctrico.

En este caso no se trata de prevenir el riesgo, pues el riesgo de electrocución o quemadura ya está presente. En este caso se trata de prevenir el accidente, es decir, aprovechar que éste no ocurrió aún, para actuar antes de que se produzca. La situación en este caso es más crítica que la anterior y la acción correctiva debe ser inmediata.

Como vemos, son dos las instancias en la que podemos actuar para que el accidente no se produzca. Podemos decir que la prevención del riesgo es la

más temprana y eficaz, pero requiere que tanto trabajadores como empleadores actúen y piensen en términos de seguridad en forma permanente.

La prevención del accidente, si bien se toma en condiciones de riesgo, sirve también para evitar lesiones y deterioros de la salud, pero ya estando el operario en situación de vulnerabilidad, es decir más cerca del accidente.

El IHG hace su contribución a la prevención de riesgos del trabajo de muchas maneras, una de las cuales es a través del dictando cursos gratuitos para la capacitación y concientización de los trabajadores del turismo, de la hostelería y de la gastronomía, para cuya realización, el único aporte que se espera de los empleadores es que faciliten a sus trabajadores la concurrencia a los mismos, y de los trabajadores que adopten una actitud proactiva para aprender los conocimientos que enseñamos.

Estamos persuadidos que con el compromiso de trabajadores, de empresarios y del propio Estado que tiene la responsabilidad de generar un marco legal apropiado para garantizar la seguridad en los lugares de trabajo y ejercer al mismo tiempo el contralor de su cumplimiento, es posible mejorar sustantivamente la seguridad laboral en nuestra rama de actividad, teniendo como meta última acercarnos tanto como sea posible a la situación de “0 accidente”.

Ing. Mario Alfredo Bianchi